



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2230-D-11
OD 2460

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Museo Histórico de Vías Navegables, inaugurado el día 3 de noviembre de 2010, en la Delegación Nacional de Vías Navegables, distrito Paraná Superior, de la ciudad de Corrientes, provincia homónima.

Dios guarde a la señora Presidenta.